

Riesgo de mercado y de divisas

7 de marzo de 2022



Autor: María del Mar Molina Parra

Miembro del equipo de trabajo del Proyecto Edufinet

Artículo publicado en el Diario Sur con fecha 31/01/2022

Como ya hemos comentado en otras ocasiones, el riesgo está presente en el desarrollo de cualquier actividad empresarial (y, por supuesto, en nuestras inversiones) y, además, se manifiesta de diversas formas.

Uno de estos riesgos a los que nos enfrentamos es el de mercado. Ya lo definíamos la semana pasada como aquel que implica que cambien las condiciones en el mercado en el que se compete. Pero, además de que se produzcan este cambio de condiciones (hablábamos, por ejemplo, de la irrupción del comercio *online*), hemos de estudiar de forma conjunta, y debido a la internacionalización de las producciones y de las ventas, el efecto que el tipo de cambio puede traer a nuestras cuentas. Es decir, el riesgo de divisas.

La globalización ha traído consigo la oportunidad de fabricar y distribuir nuestros productos a lo largo y ancho del planeta, pero también ha asociado indisolublemente el riesgo de mercado y el de divisas. Así, no solo el valor de las diferentes monedas va a influir en gran medida en los resultados que podamos obtener sino que, además, las variaciones en los mercados de destino pueden provocar un aumento o disminución de nuestras ventas, y viceversa.

Por tanto, es de suma importancia tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio, ya que, en la mayoría de los casos, nos encontramos ante una variable sumamente volátil, debido a que la inmensa mayoría de las monedas internacionales se encuentran sujetas a cotización y, por tanto, afectadas por diferentes aspectos, como pueden ser los tipos de interés, la inflación o incluso el precio del petróleo. Aún existen países que mantienen un tipo de cambio fijo, aunque cada vez es lo menos habitual, y suele ser respecto de una divisa concreta, por ejemplo, el dólar. Por tanto, y en nuestro caso, el tipo de cambio euro/dólar seguiría estando presente.

¿Cómo podemos evitar el riesgo de divisas? El sistema financiero nos ofrece varias posibilidades para cubrir esta posible injerencia.

Por un lado, encontramos el llamado seguro de cambio, que nos permite cerrar un precio para cambiar una divisa en un momento concreto del tiempo y de forma bidireccional, es decir, nos vale tanto para cuando debemos realizar un pago como cuando vayamos a recibirlo. Este tipo de operación, que suele realizarse para un período inferior al año, resulta bastante flexible, ya que podemos determinar la cantidad que queremos asegurar (que no tiene por qué ser el 100% del importe previsto) o contratar en cualquier momento previo a la fecha del cobro o pago. Además, existen diferentes modalidades, como la de cambio medio ponderado o la de cambio flexible. En resumen, este producto se puede diseñar “a medida” en función de las necesidades de cada momento.

Por otro lado, se puede acudir al mercado de opciones y futuros (en España, el MEFF) y adquirir una opción, por la que, a cambio de una prima, nos aseguramos el derecho de comprar o vender divisas a un determinado precio durante un periodo concreto (opción americana) o en una fecha concreta (opción europea). Así, necesitaríamos una opción *call* en el caso de que necesitemos definir el precio de compra de las divisas, o una *put* si lo que queremos cubrir es la venta de las mismas.

Ahora ya solo nos queda valorar si compensa pagar el precio que esto supone o asumir la volatilidad del mercado de divisas y esperar a “tener suerte” cuando llegue el momento.

Edufinet es un proyecto promovido por Unicaja Banco y la Fundación Unicaja.